Secretaría

"2016 – Año del Bicentenario de la Declaración de la Independencia Nacional"

RSA-0409/16

Buenos Aires, 17 MAR 2016

VISTO:

El Expediente Administrativo HSN-2640/2011, el DP-25/16 y la Ley 24.600, y;

CONSIDERANDO:

Que, a fs. 25 del expediente señalado en el visto, el agente Alberto Elio DAVILA, Legajo N° 21.034, presentó la renuncia a su empleo en este H. Senado de la Nación, a partir del día 09 de diciembre de 2015.

Que, a fs. 26/27 la Dirección de Administración de Personal informó que el agente pertenece a la Planta Temporaria de esta H. Cámara, presta servicios en el Bloque Federalismo Santafesino, y no registra antecedentes que impidan la confección del acto administrativo correspondiente.

Que, la Dirección General de Recursos Humanos tomó la intervención que le compete.

Que, se dicta conforme al DP-25/16 y a los requisitos previstos para este supuesto en la Ley 24.600 -Estatuto y Escalafón para el Personal del Congreso de la Nación-.

POR ELLO,

EL SECRETARIO ADMINISTRATIVO DEL H. SENADO DE LA NACION R E S U E L V E :

ARTICULO 1°.- Acéptese la renuncia del agente Alberto Elio DAVILA, Legajo N° 21.034, categoría A-2, a partir del día 09 de diciembre de 2015.

ARTICULO 2°.- Notifíquese a la Dirección General de Administración, a la Dirección General de Recursos Humanos y al Bloque Federalismo Santafecino.

ARTICULO 3°.- Comuníquese, publíquese y archívese.

